

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION 760013110007-2020-0025200
AUTO #501

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1. **INCORPORAR** el escrito de aceptación de cargo, remitido por la curadora ad litem de los herederos indeterminados del causante JAIME TANGARIFE.

2. **REMITIR** el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico isoru@hotmail.com de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 en su artículo 8, para los efectos de la notificación de la demanda y córrasele traslado por el termino de veinte (20) días para contestar.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ